

2019-2020 Políticas de participación para familias de Lamar CISD

De acuerdo a la ley federal *Cada estudiante tendrá éxito* (Every Student Succeeds Act) del 2015, el distrito escolar de Lamar, se reúne anualmente con familias del distrito en la Junta anual de planeación de Título I para colaborar en el desarrollo e implementación de sus **Políticas y plan de integración para las familias** del distrito escolar.

Durante la junta llevada a cabo el 27 de Junio del 2019, se determinó con la ayuda de las familias, que el Distrito Escolar de Lamar dará el apoyo necesario a las escuelas participantes en la planeación e implementación de prácticas efectivas para integrar a las familias del distrito de la siguiente manera:

- Ofreciendo oportunidades para que las familias tengan una participación activa en la educación de sus hijos por medio de diferentes actividades y estrategias que sean accesibles antes, durante y después de escuela, así como por internet. Además, cuando sea posible, ofreciendo actividades para extender el aprendizaje en casa;
- Ayudando a las escuelas participantes para ofrecer sesiones colaborativas con sus familias para el desarrollo de los *Contratos de escuela-estudiante*, y asegurar la distribución efectiva de dichos documentos;
- Publicando las oportunidades para la colaboración entre familias y las escuelas participantes a través de diversos medios de comunicación como boletines, redes sociales, etc;
- Incluyendo a las familias en la revisión de las políticas y plan de integración para las familias del distrito;
- Apoyando a las escuelas participantes, incluyendo las escuelas secundarias y preparatorias, en el establecimiento de un ambiente cálido de bienvenida para los todos los padres en las escuelas, incluyendo personal bilingüe disponible durante horas de escuela;
- Ayudando a las escuelas para aumentar la integración de las familias en la educación de sus hijos asignando a un miembro del plantel y/o un coordinador de padres en cada escuela participante para promover la colaboración entre escuela-familia y aumentar la preparación de los padres para apoyar a sus hijos académicamente. El coordinador de padres y/o miembro del plantel escolar asignado será dado a conocer a las familias por medio de boletines, redes sociales y cualquier otro medio disponible. El coordinador de padres tendrá la tarea de facilitar la comunicación entre padres y el personal docente, crear conciencia entre los padres acerca de las pólizas, procedimientos y programas que ofrece la escuela, así como ofrecer oportunidades especiales y de alta calidad en las que los padres aprendan cómo asegurar el éxito académico de sus hijos. El coordinador de padres también tendrá la responsabilidad de asegurarse de que no haya barreras de lenguaje que impida a los padres el acceso a estos recursos;
- Coordinando e integrando sesiones educativas para padres de Pre-Kínder, en colaboración con Project LEARN y otros programas, para asegurar que los estudiantes tengan una transición exitosa a Kínder.

La Agencia Local Educativa (LEA), en colaboración con sus familias, llevará a cabo una revisión anual para evaluar la efectividad de las políticas y el plan de integración para las familias de LCISD. La evaluación tendrá como fin determinar si dicho plan aumentó la integración de las familias y la colaboración con sus escuelas. Como medio para la evaluación, se conducirán encuestas durante el año escolar que arrojen información para mejorar y/o reforzar las estrategias identificadas en el plan descrito previamente.